

CONTRATO N° 03/2025 - LPN 01/2025

Entre **Gobernación de Boquerón**, domiciliada en **Av. Hindenburg 667 casi Caraya, ciudad de Filadelfia**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Harold Bergen**, con **cédula de identidad N° 2.114.678**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SUPERMERCADO BOQUERÓN S.A** con **RUC N° 80046196-7**, domiciliada en **calle Miller esquina Boquerón**, ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ELMER DURKSEN NEUFELD**, con **cédula de identidad N° 441.987**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS - SALUD - OBRAS PUBLICAS - DESARROLLO SOCIAL - PLURIANUAL 2025-2026**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **460683 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS - SALUD - OBRAS PUBLICAS - DESARROLLO SOCIAL - PLURIANUAL 2025-2026**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **460683**



ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS - SALUD - OBRAS PUBLICAS - DESARROLLO SOCIAL - PLURIANUAL 2025-2026",

Sr. Harold Bergen
Gobernador
Gobernación de Boquerón



CONTRATO N° 03/2025 - LPN 01/2025

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN - Licitación Pública Nacional N° 01/2025, convocado por la **Gobernación Departamental de Boquerón**. La adjudicación fue realizada según **acto administrativo N° 250/2025**.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

"Lote: 1 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL e INTERNADO VILLA CHOFERES"

Grupo 1 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL e INTERNADO VILLA CHOFERES" Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 400.000.000 Máximo: 800.000.000).

"Lote: 2 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ESCUELA AGRICOLA MARISCAL ESTIGARRIBIA y SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS - OBRAS"

Grupo 1 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ESCUELA AGRICOLA MARISCAL ESTIGARRIBIA y SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS - OBRAS" Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 400.000.000 Máximo: 800.000.000).

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **G. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones)**, y el monto máximo es de **G. 1.600.000.000 (guaraníes mil seiscientos millones)**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el 31/12/2026.



ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS - SALUD - OBRAS PUBLICAS - DESARROLLO SOCIAL - PLURIANUAL 2025-2026",

Sr. Harold Berger Toledo
Gobernador
Gobernación de Boquerón

CONTRATO N° 03/2025 - LPN 01/2025

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: *Nombre/s y apellido/s del/os responsable/s: Sra. Cynthia González*

Cargo/s: Encargada de Seguimiento de Contratos

Dependencia/s: Secretaria de Administración y Finanzas

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS
SALUD, OBRAS PUBLICAS - DESARROLLO SOCIAL - PLURIANUAL 2025-2026",

Sr. Harold Bergel Dew
Gobernador
Gobernación de Boquerón

CONTRATO N° 03/2025 - LPN 01/2025

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia República del Paraguay al día 11 mes julio y año 2025.

Firmado por: Sr. Haroldo Bergen Toews en nombre de la Contratante.
Gobernador
Gobernación de Boquerón

Firmado por: ELMER DURKSEN en nombre del Proveedor.



ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA SECRETARIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS -
SALUD - OBRAS PUBLICAS - DESARROLLO SOCIAL - PLURIANUAL 2025-2026",